



Autoridad Regulatoria Nuclear

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

REQUISITOS PARA LA MEMORIA DE CÁLCULO PARA UN SERVICIO DE RADIOTERAPIA

- 1- Plano en escala de la instalación y los ambientes lindantes, incluyendo todas las dimensiones y la posición de los puntos de cálculo (si desea indicar cotas auxiliares utilizadas en los cálculos **duplicar el plano**). Mostrar con claridad los lugares aledaños al recinto e indicar en la descripción de la memoria de cálculo las actividades que se desarrollan en cada uno de esos lugares, para así poder establecer los factores de ocupación promedio y el tipo de restricción que deba aplicarse (restricción de dosis para miembros del público o trabajadores directamente relacionados con el servicio de radioterapia). Además, los planos deben mostrar los límites del predio perteneciente a la institución que es o será titular de la Licencia de Operación correspondiente. El plano debe estar confeccionado por un profesional matriculado y firmado por el responsable de la memoria de cálculo.
- 2- Esquema del equipo con la posición del isocentro y las diferentes posiciones que el mismo puede adoptar.
- 3- Materiales utilizados en los blindajes. Indicar características: hormigón armado, ladrillo compacto, etc. Si estos no fueran estándares, indicar composición y densidad.
- 4- Metodología de cálculo y principales hipótesis utilizadas.
- 5- Descripción de los puntos de cálculo.
- 6- La memoria de cálculo deberá estar unívocamente relacionada con el plano.
- 7- Breve descripción de la instalación con sus características más importantes. Por ejemplo, energía utilizada; si se trata de un acelerador características del mismo y porcentaje de uso en cada energía; características constructivas como “con contra-pantalla”, planificación de efectuar TBI, etc.
- 8- En todo punto fuera del predio perteneciente a la institución se deberá considerar restricción de dosis para miembros del público, y además que la ocupación del lugar es continua (factor ocupacional igual a la unidad). Esto debe aplicarse aún en los casos en que por diversos motivos pueda llegar a especularse con la posibilidad que nunca puedan ser ocupados realmente.
- 9- Luego de la aprobación de la memoria de cálculo por la ARN se deberá remitir el plano final de aprobación de obra como paso a seguir para el trámite de licencia.